

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país a la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, para participar en la LIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la ciudad de Washington D. C. para el encuentro con autoridades americanas, del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1999;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. Fernando Mesmmer Trigo, Viceministro de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA